

Reunión Extraordinaria

Celebrada a las dieciocho y media horas del 23 de agosto de 1949, con la asistencia de los Regidores Rafael A. Gonzalez S. Jorge Gamara M., y Fernando Murillo A.

Artículo único

Se conoce el Presupuesto para el año en cuenta, el cual fue reformado por este concejo en varias partidas y se acordó reunirse el lunes 29 del corriente para impartirle su correspondiente aprobación. Dicha reunión será Extraordinaria y se celebrará a las dieciocho y media horas.

Nota.

En vista de que el artículo 11º 18 de Disposiciones Legales del Gobierno Municipal en su sección de Presupuestos, manifiesta que las sesiones para conocer el presupuesto Ordinario, debe de ser sujeta, queda sin efecto el acuerdo No 5 de la sesión ordinaria celebrada el 21 de los corrientes



Dr. Mpat. Gonzalo
Rafael A. Gonzalez R.